

“2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza”

BASES DEL SORTEO “COAHUILA PA’ DELANTE 2025”

Las bases del sorteo serán las siguientes:






- a) Participaran todos aquellos ciudadanos propietarios de automóviles de uso particular (personas físicas únicamente) que cumplieron con sus obligaciones del ejercicio fiscal 2025, en materia de control vehicular, correspondientes al pago del replaqueo estatal, así como las altas vehiculares y/o cambios de propietario realizados del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, que se encuentren activos en el Padrón de vehículos registrados en el Estado de Coahuila a esa fecha.
- b) Se obtendrá un boleto electrónico por cada vehículo a nombre del contribuyente, siempre y cuando se cumpla con el inciso a) del presente escrito, **el número de placa** del pago de refrendo estatal o el asignado al momento de realizar el pago correspondiente **será el número de boleto-comprobante participante**, por lo cual no será necesario el canje de boleto para la entrega del premio.

Los boletos serán impresos en fondo blanco y textos en color negro, con medidas de 10 centímetros de largo por 5 centímetros de ancho.

- c) El número de boletos electrónicos es incierto, ya que dependerá del número de contribuyentes (personas físicas solamente) que realicen el pago oportuno del replaqueo estatal, así como las altas vehiculares y/o cambios de propietario, realizados del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, que se encuentren activos en el Padrón de vehículos registrados en la entidad a esa fecha, siendo un máximo de 1,242,259 boletos de participantes.
- d) Se especifica que esta autoridad fiscal cuenta con la base de datos de los contribuyentes que son los posibles participantes, la cual contiene:
 - Número de placa del vehículo.
 - Datos del contribuyente.
 - Datos de ubicación.
 - Datos del vehículo.
 - Fecha de alta.
 - Estatus.
 - Entidad federativa (Estado)
- e) Para llevar a cabo el sorteo, será utilizada una tómbola general donde se sortearán los premios únicos (Casa-habitación en Saltillo, Casa-habitación en Torreón) por lo cual se hará una emisión doble del boletaje, y una tómbola por cada una de las cinco (5) regiones participantes, las cuales



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

-  Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental
Libramiento Oscar Flores Tapia Km 1.5 Edificio “O”
Arteaga, Coahuila. C.P. 25350  (844) 986 12 00 ext. 6301
-  Administración Fiscal de Coahuila  admfiscalcoah  admfiscalcoah






“2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza”

contendrán los boletos con los números de placa y datos del contribuyente que participe de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del presente escrito de la región respectiva.

- f) El lugar del sorteo será el inmueble conocido como Plaza de Armas ubicado frente a Palacio de Gobierno de esta Entidad, en la calle de Miguel Hidalgo esquina con Benito Juárez, en la Zona Centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día lunes 28 de abril de 2025 a las 12:00 horas.
- g) Se propone que la verificación de las bases de datos de cada región sea el día lunes 28 de abril de 2025 a las 11:00 horas en el lugar señalado en el inciso anterior.
- h) El Interventor de la Secretaría de Gobernación designará de entre los miembros presentes, a la persona que sacará públicamente los boletos de cada una de las tómbolas en presencia de los asistentes, así como de notario público.
- i) En cuanto a la extracción de los boletos ganadores, el primer boleto extraído de la tómbola general será el ganador de la casa habitación en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el segundo boleto extraído, será el acreedor de la casa habitación ubicada en la ciudad de Torreón, Coahuila; el primero, segundo y tercer boleto extraído de cada una de las tómbolas regionales será premiado con un vehículo marca HYUNDAI GRAND i10 SEDAN GL MODELO 2025; y el cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo y onceavo boleto extraído de cada una de las tómbolas regionales, serán premiados con \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en cheque certificado a nombre de la persona que resulte ganadora. Cabe mencionar que el boleto ganador de alguno de los premios dejará de participar para el resto de los premios.
- j) La delimitación geográfica será el Estado de Coahuila de Zaragoza y los participantes únicamente serán los contribuyentes que tengan registrado un automóvil de uso particular, en el padrón vehicular de la entidad que cumplan con sus obligaciones fiscales en materia de control vehicular correspondientes al pago del replaqueo estatal, así como las altas vehiculares y/o cambios de propietario, realizados del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, que se encuentren activos en el Padrón de vehículos registrados en la entidad a esa fecha.
- k) La difusión del sorteo se realizará mediante radio, televisión y medios electrónicos, así como en los periódicos “Zócalo Saltillo”, “Zócalo Monclova”, “Zócalo Piedras Negras”, “Zócalo Acuña” y “El Sol de la Laguna”.
- l) Los resultados serán publicados el día viernes 02 de mayo de 2025 en los periódicos “Zócalo Saltillo”, “Zócalo Monclova”, “Zócalo Piedras Negras”, “Zócalo Acuña” y “El Sol de la Laguna”.



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

-  Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental
Libramiento Oscar Flores Tapia Km 1.5 Edificio “O”
Arteaga, Coahuila. C.P. 25350  (844) 986 12 00 ext. 6301
-  Administración Fiscal de Coahuila  admfiscalcoah  admfiscalcoah

“2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza”






- m) Los premios de este sorteo se entregarán única y exclusivamente al propietario del vehículo del número de placas ganadoras, previa presentación de documentación oficial con la cual acredite su personalidad.
- n) Los cuarenta premios en efectivo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) serán entregados mediante cheque certificado a nombre de la persona ganadora.
- o) La fecha de entrega de los premios de tómbolas regionales (15 vehículos marca HYUNDAI GRAND i10 SEDAN GL MODELO 2025 y 40 premios de \$50,000.00 en cheque certificado) será el día lunes 12 de mayo de 2025 en las instalaciones del Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, a las 12:00 horas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, la entrega de los premios menores a 1,500 días de salario mínimo que no sean adjudicados a los ganadores en la fecha referida, se realizará dentro de los 20 días hábiles siguientes contados a partir de la celebración del sorteo y podrán acudir a reclamar los mismos al domicilio de la Administración General de Recaudación ubicada en Libramiento Óscar Flores Tapia Km. 1.5, Edificio “O” en Arteaga, Coahuila, con número telefónico 844 986 1268 y 844 986 1242, con la Lic. Lauren Rosaura Rodríguez Villarreal y/o Lic. Tania Stefania López Ortiz, o bien, en los domicilios de las Administraciones Locales de Recaudación de los municipios que corresponda.

- p) La fecha de entrega de la Casa en Saltillo será el día lunes 12 de mayo de 2025 a las 15:00 horas en la Calle Argos número 138 Manzana 25 Lote 3-2 del Fraccionamiento Santorini, C.P. 25115 en la ciudad de Saltillo, Coahuila.
- q) La fecha de entrega de la Casa en Torreón será el día martes 13 de mayo de 2023 a las 11:00 horas en la Calle Circuito Zaha Hadid 155 Manzana 22 Lote 10 del Fraccionamiento Paseo Aurea Etapa II, C.P. 27018 en la ciudad de Torreón, Coahuila.
- r) El período de vigencia del sorteo es del 01 de enero de 2025 al 28 de abril de 2025.
- s) La fecha y periodo de promoción del sorteo es del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025.
- t) De conformidad con el artículo 104 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, se establece como página de internet oficial <https://www.pagacil.gob.mx>, en la cual los participantes tendrán acceso a las bases del sorteo (se adjuntan en la solicitud), así como a el(los) folio(s) al que haya sido acreedor. El número de folio con el que participarán será el número de placa del pago de replaqueo estatal o el asignado al realizar las altas vehiculares y/o cambios de propietario correspondientes al año 2025 realizados del 1 de enero al 31 de marzo del año señalado.



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

-  Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental
Libramiento Oscar Flores Tapia Km 1.5 Edificio “O”
Arteaga, Coahuila. C.P. 25350  (844) 986 12 00 ext. 6301
-  Administración Fiscal de Coahuila  admfiscalcoah  admfiscalcoah

“2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza”

En dicha página se difundirá:

- Denominación del sorteo
- La leyenda “Permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación con el número XXXXXXXXXXXX”
- Vigencia del permiso
- Vigencia de la promoción
- Condición de participación y restricciones
- Valor del premio mayor
- Número de premios a sortear
- Fecha, hora y domicilio completo de la celebración del sorteo
- Mecánica para determinar al ganador
- Medios y fechas en que aparecerán publicados los resultados del sorteo dentro de los 3 días naturales siguientes a su realización
- Mecánica para la entrega de los premios
- Nombre, domicilio y teléfono del responsable del sorteo

De igual manera, se incluirán los siguientes textos de manera íntegra:

- Acceso libre y gratuito al público en general al evento del sorteo.
- Los premios serán pagados de conformidad con lo establecido en las bases del sorteo.
- Para cualquier aclaración o información referente a este sorteo o resultados del mismo, comunicarse al teléfono (844) 986-12-42 extensiones 6256 y 6301 o acudir al domicilio Libramiento Óscar Flores Tapia Km. 1.5, Edificio “O” en Arteaga, Coahuila.
- En caso de queja, acudir a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación ubicada en Calle Versalles No. 49 piso 2, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México o al teléfono 01 (55) 5209-8800.

- u) Cualquier atención sobre el presente sorteo será atendido en la Administración Fiscal General, ubicada en Torre Saltillo Messanini, Periférico Luis Echeverría Álvarez número 1560, en la colonia Guanajuato Oriente, Código Postal 25286, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 986-12-68, (844) 986-12-42 y (844) 986-12-00 extensiones 6256 y 6301 y a los correos electrónicos lauren.rodriguez@coahuila.gob.mx y Abelardo.gonzalez@coahuila.gob.mx .



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

- 📍 Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental
Libramiento Oscar Flores Tapia Km 1.5 Edificio “O”
Arteaga, Coahuila. C.P. 25350 ☎️ (844) 986 12 00 ext. 6301
- 📄 Administración Fiscal de Coahuila © admfiscalcoah ✉️ admfiscalcoah